

## Johana Mabel Cancino Pereira

---

**De:** Notificaciones  
**Enviado el:** miércoles, 4 de junio de 2025 11:24  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** Notifica Resolución Exenta N°1/Rol D-078-2025\_Formula Cargos a Grupo Mil Sabores SpA(Restaurant Muu Steak)  
**Datos adjuntos:** FDC \_Restaurante Muu Steak Isidora\_ VF\_Firmada.pdf

Sr. Felipe Amunategui Bustos,

Por intermedio del presente, y en su carácter de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-078-2025**, de fecha 17 de abril de 2025, por la cual la se formulan cargos a Grupo Mil Sabores SpA, por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica, respecto de la unidad fiscalizable **Restaurant Muu Steak Isidora-Las Condes**. Conforme al resuelvo II.- de la resolución que se notifica por este acto, se le otorga el carácter de interesada(o) en el presente procedimiento, lo cual le habilita para efectuar presentaciones en el expediente **Rol D-078-2025** iniciado por esta Superintendencia.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que éste correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, éstas podrán realizarse por las siguientes vías:

- **De forma presencial**, en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Oficinas Regionales respectivas, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas, y el día viernes entre 9:00 y las 16:00 horas; o
- **De forma remota**, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), durante las 24 horas del día, registrando como fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl))) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Saludos cordiales



### Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)